

Memoria Económica

Orden subvención planificación local

El proyecto de Orden que se tramita, tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la elaboración de nuevos Planes de Emergencia o la revisión de los ya aprobados de los municipios de la Comunitat Valenciana y la convocatoria de las ayudas para el presente ejercicio 2023.

En el Presupuesto de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, incluido en la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, hay una línea con el crédito consignado de 1.000.000,00 € (UN MILLÓN DE EUROS) y se ha efectuado **Resolución del Director de la AVSRE, para retener el crédito y autorizar la convocatoria por un importe de 1.000.000,00 € (UN MILLÓN DE EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 32.01.00.0000.221.10.4 (línea S8429000).**

L'Elia, el día de la firma electrónica
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA VALENCIANA
DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Firmado por Jose Maria Ángel Batalla el
01/02/2023 11:22:20

Documento firmado electrónicamente